



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 19 del programa provisional*

El desarrollo sostenible

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución [70/201](#) de la Asamblea General, se proporciona información actualizada sobre la aplicación de los procesos derivados del Programa 21, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En ese contexto, el informe trata de los resultados de la reunión de 2016 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social del 11 al 20 de julio de 2016, y cuyo tema es “Garantizar que nadie se quede atrás”; la aplicación del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología; el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas y el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; la dimensión regional del desarrollo sostenible; y el consumo y producción sostenibles. Además, de conformidad con la resolución [70/201](#), en el informe se aborda la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los esfuerzos desplegados por estas a fin de que ningún país se quede atrás en la aplicación de la resolución.

* [A/71/150](#).



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución [70/201](#) de la Asamblea General.
2. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”¹.
3. Como se reconoce en la resolución [70/201](#), la Agenda 2030 se basa en elementos del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado “El futuro que queremos”², y proporciona, conjuntamente con la Agenda de Acción de Addis Abeba³, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)⁴, la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020⁵ y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024⁶, entre otros marcos y acuerdos conexos, un amplio y extenso marco de aplicación para las aspiraciones que se enuncian en ese documento. Representa un hito en la incorporación, en el programa de desarrollo mundial, del legado del Programa 21, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Los conceptos y esferas temáticas abarcados en esos instrumentos están comprendidos directa o indirectamente en la Agenda 2030.
4. En la Agenda 2030, y derivado directamente del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como parte de lo determinado sobre el tema del “marco institucional para el desarrollo sostenible”, se encomendó al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, el “papel central en la supervisión del seguimiento y examen en el plano mundial”.
5. En consecuencia, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre la reunión de 2016 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social del 11 al 20 de julio de 2016, la primera en tener lugar desde la aprobación de la Agenda 2030; la aplicación del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología; el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas y del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y la dimensión regional del desarrollo sostenible. En el informe también se hace referencia al consumo y producción sostenibles y el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.
6. Además, de conformidad con la resolución [70/201](#), en el informe se hace referencia a la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las

¹ Resolución 70/1

² Resolución 66/288, anexo.

³ Resolución 69/313, anexo.

⁴ Resolución 69/15, anexo.

⁵ [A/CONF.219/7](#), caps. I y II.

⁶ Resolución 69/137.

entidades del sistema de las Naciones Unidas y a los esfuerzos de todo el sistema para asegurarse de que ningún país se quede atrás en la aplicación de la resolución.

7. En la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara, previa consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes, un informe actualizado sobre la marcha de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos, las actividades pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y los arreglos institucionales administrativos y financieros a largo plazo y de rendición de cuentas a los Estados Miembros y otras partes interesadas de la iniciativa Energía Sostenible para Todos, a fin de presentarlo a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones. Ese informe se publicará próximamente.

8. El presente informe debe leerse conjuntamente con los demás informes sobre el desarrollo sostenible presentados a la Asamblea General.

II. Seguimiento y examen

A. Reunión de 2016 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

9. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebró su primera reunión desde la aprobación de la Agenda 2030 entre el 11 y el 20 de julio de 2016, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. La reunión incluyó un segmento de sesiones ministeriales de tres días de duración.

10. Como preparación para la reunión, se invitó a las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y a otros órganos y foros intergubernamentales a compartir la información pertinente y sus deliberaciones con respecto al tratamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas en esa materia desde la perspectiva de “Garantizar que nadie se quede atrás”. Se recibieron comunicaciones de 47 comisiones orgánicas y órganos de expertos del Consejo, y de otros órganos intergubernamentales y plataformas de múltiples interesados. Se ha preparado una síntesis de esas comunicaciones voluntarias⁷. Se recibieron 14 comunicaciones de los grupos principales y otros interesados sobre su contribución a la implementación⁸ y se recibieron otras 100 comunicaciones en las que se presentaba información sobre compromisos voluntarios.

11. Veintidós países⁹ se ofrecieron a presentar exámenes nacionales de carácter voluntario en el foro político de alto nivel, de conformidad con las resoluciones [67/290](#) y [70/1](#) de la Asamblea General. Los resúmenes de esos exámenes figuran en una nota de la Secretaría¹⁰. La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó apoyo a la preparación de esos exámenes, bajo la dirección y orientación del Presidente del Consejo Económico y Social, con la generosa financiación de los Gobiernos de Alemania y los Emiratos Árabes

⁷ [E/HLPF/2016/5](#).

⁸ [E/HLPF/2016/2](#).

⁹ Alemania, China, Colombia, Egipto, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Madagascar, Marruecos, México, Montenegro, Noruega, República de Corea, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Togo, Turquía, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de).

¹⁰ [E/HLPF/206/7](#).

Unidos para la realización de seminarios que posibilitaron el intercambio de ideas, prácticas e información y permitieron una reflexión colectiva sobre los exámenes nacionales de carácter voluntario, su formato y su papel en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030.

12. Además de las comunicaciones de los gobiernos en las que se presentaban los exámenes nacionales voluntarios, se recibieron de los gobiernos otras dos comunicaciones de carácter voluntario¹¹.

13. El tema del foro político de alto nivel, “Garantizar que nadie se quede atrás”, se refiere a la promesa formulada en el párrafo 4 de la Agenda 2030. Se celebraron sesiones interactivas en las que se abordaron diferentes aspectos de ese tema, a saber: “concebir un mundo inclusivo en 2030”, “sacar a la población de la pobreza y satisfacer las necesidades básicas”, “fomentar el crecimiento económico, la prosperidad y la sostenibilidad”, “la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, la lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad de los océanos y los ecosistemas terrestres — la adopción de un enfoque de nexos” y “crear sociedades pacíficas y más inclusivas y empoderar a las mujeres y las niñas”. Durante la serie de sesiones ministeriales, se trató el tema del foro, y se prestó atención especial a “llegar a los más vulnerables”, a “las dificultades de los países en situaciones especiales” y a “descubrir medios de realizar los objetivos de desarrollo sostenible y crear un entorno propicio”.

14. Durante la sesión dedicada a evaluar “dónde nos encontramos en el primer año”, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre “Progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”¹². En el informe se presentó la primera perspectiva general de la situación en que se encuentra el mundo al iniciarse la aplicación de la Agenda 2030, sobre la base del conjunto de indicadores mundiales elaborados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acordados, como punto de partida práctico, por la Comisión de Estadística en marzo de 2016. En el informe se presentó un resumen de la situación y las tendencias regionales y mundiales respecto de cada Objetivo, utilizando indicadores escogidos respecto de los cuales se disponía de datos, y se pusieron de relieve algunos grupos específicos de población que están rezagados como aportación al debate sobre el tema “Garantizar que nadie se quede atrás”.

15. Se sostuvieron otros debates sobre cuestiones importantes para la aplicación de la Agenda 2030, a saber: nuevas ideas, perspectivas y soluciones sobre la conexión entre la ciencia y las políticas; la creación de un sentido de propiedad nacional con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la incorporación de los Objetivos en las políticas, planes y estrategias nacionales y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; la cooperación vertical entre las autoridades locales y los gobiernos para la aplicación de la Agenda 2030; las dificultades de movilizar los medios necesarios para la aplicación en el plano nacional; los mecanismos nacionales para la supervisión de los progresos y la presentación de informes sobre la aplicación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la obtención de los resultados de la Agenda 2030 para los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre la base de la Trayectoria de Samoa; los países en situaciones especiales; y la colaboración entre

¹¹ Estado Plurinacional de Bolivia y Qatar.

¹² [E/2016/75](#).

múltiples interesados para la aplicación de la Agenda 2030. Se celebró un diálogo interactivo sobre las experiencias regionales con los presidentes de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales y los representantes de otras organizaciones regionales.

16. Durante la serie de sesiones de nivel ministerial, se presentaron 22 exámenes nacionales de carácter voluntario; se celebró una sesión sobre las perspectivas para el futuro (proyecciones, escenarios y cuestiones nuevas y emergentes); y se celebraron sesiones diarias de debate general sobre el tema del foro político de alto nivel.

17. El foro político de alto nivel incluyó además 109 actos paralelos, un acto de intercambio de conocimientos y experiencia para asociaciones entre múltiples interesados en apoyo de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un foro empresarial sobre los Objetivos y un programa de aprendizaje y práctica relacionado con los Objetivos.

18. El foro terminó con la aprobación de una declaración ministerial¹³.

19. Los principales mensajes del foro figuran en el resumen del Presidente.

20. Los siguientes mensajes derivados de las deliberaciones sobre el tema de la Conferencia, “Garantizar que nadie se quede atrás”, son de particular importancia para el papel del sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento y examen y en el apoyo a los países para la aplicación de la Agenda 2030:

a) Para aplicar la Agenda 2030 y garantizar que nadie se quede atrás se requiere con urgencia cambiar de estrategia y modificar los instrumentos, políticas y actitudes que crean condiciones de desigualdad y vulnerabilidad, e identificar y abordar los obstáculos a que se enfrentan los países y las personas más pobres y vulnerables;

b) Es indispensable que los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles sean inclusivos, participativos y de múltiples interesados para salvaguardar los compromisos y garantizar que nadie se quede atrás. Los grupos vulnerables e insuficientemente representados deben participar activamente en la adopción de decisiones en calidad de asociados y titulares de derechos y como fuente de conocimientos. La educación es un factor clave para la capacidad de participar de manera efectiva en los procesos de desarrollo y asumirlas como propios. Todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos de todos los niveles, el sector privado, la sociedad civil, los pueblos indígenas y la comunidad científica, que tienen un papel que desempeñar en la aplicación de la Agenda 2030, deberían participar y contribuir. Con ese fin, se necesita el liderazgo político sostenido de los Jefes de Estado y de Gobierno;

c) Las dificultades que plantea sacar a las personas de la pobreza y garantizar que nadie se quede atrás, están interrelacionadas y deben abordarse como tales en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos que incluya una perspectiva de género. Los enfoques compartimentados no prosperarán. En lugar de eso, la aplicación deberá ser una labor integrada entre distintas disciplinas, los ministerios, el público y los sectores público y privado en los planos local, nacional, regional e internacional, con la participación activa de científicos y expertos, la

¹³ [E/2016/L.24-E/HLPF/2016/L.2.](#)

sociedad civil y los particulares. Esa labor deberá enfocarse en las interconexiones entre diferentes esferas de problemas y los Objetivos. Por ejemplo, un enfoque de nexo para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible, las medidas contra el cambio climático, la sostenibilidad de los océanos y los ecosistemas terrestres es fundamental, dado que todas estas cuestiones son muy interdependientes. Las instituciones deberán responder a la necesidad de integración, coordinación y coherencia, a la necesidad de abordar las interrelaciones y lograr la participación de múltiples interesados y al imperativo de no dejar a nadie atrás. Algunos países ya están aplicando reformas o soluciones institucionales en ese sentido;

d) Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y respetar los límites planetarios son fundamentales para que nadie se quede atrás;

e) Existe una necesidad urgente de invertir en la generación de datos desglosados para garantizar la visibilidad de los diferentes grupos en las estadísticas nacionales, y aportar de ese modo información para la formulación y el seguimiento de las políticas. Es necesario aumentar el apoyo a la creación de capacidad en materia de estadísticas en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante el fortalecimiento de los institutos y las oficinas nacionales de estadística. La colaboración activa de los diferentes grupos, en particular los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, es fundamental para encontrar indicadores y fuentes de datos adaptados a sus dificultades y realidades específicas;

f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden lograr si no se realizan avances considerables en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situación de conflicto y posterior a un conflicto. Los países de ingresos medianos también se enfrentan a problemas específicos, entre otros las disparidades internas generalizadas que no están reflejadas en los criterios relativos a los ingresos per cápita;

g) Las dificultades nuevas y acuciantes, algunas de las cuales tal vez sean imprevistas, presentarán retos importantes para la aplicación de la Agenda 2030 y para no dejar a nadie rezagado. Un ejemplo de ello es la actual crisis de refugiados y migrantes. Una rápida acción internacional es necesaria para responder efectivamente a esos problemas de forma integrada.

21. La primera serie de exámenes nacionales presentados voluntariamente reveló que los países que los presentaron estaban profundamente comprometidos a incorporar la Agenda 2030 y los objetivos y metas de desarrollo sostenible en sus estrategias, planes y políticas nacionales, por ejemplo, mediante la nacionalización y la localización de los objetivos y metas; la puesta en marcha de procesos de consulta y coordinación para los objetivos y las metas y el establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación a nivel nacional, incluida la revisión o la creación de conjuntos de indicadores. Si bien los exámenes presentados mostraban muchas similitudes en términos de visión, objetivos y prioridades, también reflejaban las diferencias en las esferas prioritarias dimanadas de la variedad de circunstancias nacionales. En todos los exámenes se hacía mención de los medios de aplicación en general, y del Objetivo 17 como aspecto fundamental de la aplicación de la Agenda. En muchos exámenes se discutía el papel del sector privado y de las asociaciones en el proceso de aplicación. A nivel mundial, será importante reflexionar sobre lo que se ha logrado a través de esos exámenes, dónde sigue

habiendo deficiencias, en qué forma este instrumento puede ser aún más beneficioso para la comunidad internacional en los próximos años y en qué forma se pueden aplicar las lecciones aprendidas por los países a través de su propio examen y a través de los exámenes de los demás países en los planos nacional y subnacional. Varios países voluntarios reconocieron el apoyo recibido del sistema de las Naciones Unidas para la preparación de sus exámenes, y en muchos de los exámenes se mencionó la necesidad de contar con más apoyo del sistema para mejorar la capacidad de reunión de datos.

22. Con respecto a los medios de aplicación, en los debates se destacó que:

a) La consecución de la Agenda 2030 requiere una alianza mundial revitalizada y mejorada: el seguimiento y examen de los compromisos en términos de los medios de aplicación deben ser parte integrante del seguimiento y examen globales;

b) Un entorno económico internacional que saque partido de manera sostenible de las empresas privadas y las finanzas internacionales, la cooperación para el desarrollo y el comercio, prestando especial atención a los que han quedado más rezagados, ayudará a superar algunas de las dificultades de movilización de medios de aplicación;

c) Existe la preocupación de que algunos acuerdos vigentes puedan obstaculizar la aplicación de la Agenda 2030, y reducir el margen normativo. La poca capacidad de movilizar recursos internos en los países en desarrollo limita la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) La cooperación internacional para el desarrollo debe responder a la naturaleza transformadora de la Agenda 2030. Los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) deben cumplirse. La AOD podría convertirse en un mejor catalizador de las asociaciones entre la sociedad civil y los sectores público y privado;

e) La cooperación internacional debería ayudar a resolver cuestiones como la evasión fiscal, el control y la repatriación de las corrientes de capital ilícitas y la erosión de la base imponible, que privan a los países en desarrollo de recursos financieros muy necesarios;

f) Las Naciones Unidas deben seguir siendo una plataforma fundamental para la promoción y la capacidad operacional de movilizar asociaciones;

g) Es preciso movilizar a la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de la Agenda 2030. Es importante reorientar las investigaciones científicas y tecnológicas hacia la inclusividad y la gestión sostenible de los recursos naturales. La ciencia, la tecnología y la innovación pueden habilitar y dividir, y la elaboración de hojas de ruta nacionales en esta esfera, como componentes de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, debe encarar esta realidad. Las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación se deben evaluar sobre la base de sus efectos y sus resultados económicos, sociales y ambientales;

h) El apoyo gubernamental a la investigación teórica será fundamental para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, y el apoyo a la creación de mercados contribuirá a la viabilidad comercial de los productos y procesos innovadores. La AOD es importante para catalizar el apoyo de los gobiernos a la ciencia, la tecnología y la innovación. Como complemento de la cooperación Norte-

Sur, la cooperación Sur-Sur puede también contribuir mediante la facilitación del intercambio de tecnología que sea de fácil aplicación en diferentes contextos de los países en desarrollo;

i) El recientemente establecido Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, su foro anual de múltiples interesados sobre ciencia, tecnología e innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su plataforma en línea tienen grandes posibilidades de prestar apoyo a la aplicación local y nacional de los Objetivos. Las cuestiones que se abordarán en este contexto incluyen la elaboración de hojas de ruta sobre políticas nacionales, los métodos de evaluación tecnológica, el intercambio y la transferencia de conocimientos y la movilización multilateral de recursos para inversiones a largo plazo en tecnología. Se necesita centrar la atención en el desarrollo de la capacidad y el aumento de los conocimientos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación para crear sociedades del conocimiento innovadoras.

23. Durante la serie de sesiones de nivel ministerial, se presentó un informe oral sobre el período de sesiones inaugural del foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo establecido por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones¹⁴. El período de sesiones, celebrado del 18 al 20 de abril de 2016, dio como resultado conclusiones y recomendaciones convenidas entre los gobiernos sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁵. En el resumen publicado por el Presidente del Consejo se presentó una descripción concisa de los debates sustantivos y se destacaron los principales aspectos del foro¹⁶, entre otros el reconocimiento de que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona un marco mundial para la financiación del desarrollo sostenible y es una parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la que apoya y complementa, y contribuye a contextualizar sus metas relativas a los medios de aplicación de la Agenda con políticas y medidas concretas¹⁷.

24. Los mensajes de particular pertinencia para la función del sistema de las Naciones Unidas en los procesos de seguimiento y examen de la dimensión regional del desarrollo sostenible y los países en situaciones especiales se consignan a continuación.

B. Seguimiento y examen de la Agenda 2030: visión de futuro

25. En la Agenda 2030, se pidió al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, preparara un informe que la Asamblea General examinaría durante su septuagésimo período de sesiones, para preparar la reunión del foro político de alto nivel que se celebraría en 2016, en el que se indicaran los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial.

¹⁴ Resolución 69/313, párr. 132.

¹⁵ [E/FFDE/2016/3](#).

¹⁶ [A/71/88-E/2016/68](#).

¹⁷ Véase, *ibid.*, párr. 94.

26. En el informe¹⁸ figuran los análisis y propuestas del Secretario General, sobre la base de las respuestas de 119 Estados Miembros a un cuestionario distribuido por la Secretaría. También expresaron su opinión las entidades del sistema de las Naciones Unidas, los grupos principales y otros interesados. Reconociendo que la responsabilidad primordial de la implementación de la Agenda 2030 es una responsabilidad nacional, en el informe se analizan distintas opciones para realizar un seguimiento y examen coherente, eficiente e inclusivo a nivel mundial en el marco de los mandatos definidos por la Agenda. El informe contiene varias recomendaciones, por ejemplo, recomendaciones sobre la mejor manera de integrar los procesos de examen y evaluación pertinentes realizados por el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones que no forman parte de las Naciones Unidas y los exámenes nacionales; la forma de asegurarse de que los exámenes estén basados en datos de alta calidad; y la forma de garantizar el carácter inclusivo de los procesos de examen a escala mundial, cuyo objetivo último consiste en acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También contiene recomendaciones sobre la definición de los temas y sobre los exámenes temáticos para las reuniones del foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre los exámenes nacionales de carácter voluntario y la forma en que se podrían presentar en el foro político de alto nivel y la forma en que podrían ser objeto de seguimiento. En el anexo del informe figura una propuesta de directrices comunes para la presentación de informes voluntarios en relación con los exámenes nacionales de carácter voluntario emprendidos en el foro político de alto nivel.

27. Tras la presentación del informe, el 29 de julio de 2016 la Asamblea General aprobó la resolución [70/299](#), sobre seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial. En la resolución se decide, entre otras cosas, que la secuencia de los temas de cada ciclo cuatrienal del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible deberá reflejar la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las cuestiones intersectoriales, así como las cuestiones nuevas y emergentes, y servirá como marco para examinar los 17 Objetivos en su totalidad. En la misma resolución, la Asamblea decidió también cuales serían los temas para los períodos de sesiones de 2017, 2018 y 2019 del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y estableció los conjuntos de Objetivos de Desarrollo Sostenible que serían examinados en profundidad en esas reuniones, y que el Objetivo 17 se examinaría anualmente, y decidió también que el Consejo aseguraría la armonización de sus temas principales anuales y los correspondientes temas anuales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios del Consejo.

C. Mecanismo de Facilitación de la Tecnología

28. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron establecer un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, sobre la base de una colaboración de múltiples interesados entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las

¹⁸ [A/70/684](#).

Naciones Unidas y otras partes interesadas¹⁹. El Mecanismo fue puesto en marcha por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Agenda 2030²⁰.

29. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología consta de tres componentes: a) el equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) el foro de colaboración anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) una plataforma que servirá de portal de información sobre las iniciativas, mecanismos y programas de ciencia, tecnología e innovación que existen dentro y fuera de las Naciones Unidas²¹.

30. El equipo de tareas institucional fue constituido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, y su mandato fue aprobado en octubre de 2015. Este consiste en promover la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, y aumentar la sinergia y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de capacidad, a partir de los recursos existentes. Actualmente cuenta con 31 miembros del sistema de las Naciones Unidas y su número de miembros está aumentando. En enero de 2016, el Secretario General nombró a un grupo de diez representantes eminentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sector privado para que colaboraran con el equipo de tareas en apoyo de la aplicación del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología²².

31. El equipo de tareas interinstitucional y los diez representantes eminentes han colaborado estrechamente en los preparativos para poner en funcionamiento el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. De conformidad con su mandato, prepararon el concepto del foro sobre ciencia, tecnología e innovación, identificaron a los principales especialistas, organizaron actos paralelos y apoyaron la organización de aspectos innovadores del foro, entre otros un “llamado a la innovación” mundial, así como un “centro de exposiciones”, en el que se presentaron innovadores escogidos, y debates en línea sobre ciencia, tecnología e innovación, cuyo contenido informó las deliberaciones del foro. Los diez representantes y el equipo de tareas también han producido el mandato para la evaluación técnica independiente que fue encomendada como primer paso para informar la labor de la plataforma en línea que constituirá uno de los elementos básicos del Mecanismo.

32. Los días 6 y 7 de junio de 2016, el Presidente del Consejo Económico y Social convocó el primer foro anual de múltiples interesados sobre ciencia, tecnología e innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como componente del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, se ha encomendado al foro la tarea de examinar la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación en torno a esferas temáticas relacionadas con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y coordinar a todos los interesados pertinentes para que contribuyan

¹⁹ Resolución 69/313, anexo, párr. 123.

²⁰ Resolución 70/1, párr. 70.

²¹ Se puede obtener información actualizada sobre el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología en: <https://sustainabledevelopment.un.org/TFM>.

²² Véase

<https://sustainabledevelopment.un.org/topics/technology/facilitationmechanism/10membergrou>.

activamente en sus respectivas esferas de especialización. El foro tiene la tarea de identificar y examinar las necesidades y las lagunas de tecnología a fin de facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para la aplicación de los 17 Objetivos.

33. El foro atrajo a una nutrida asistencia, de más de 600 representantes de 81 Gobiernos y más de 350 científicos, innovadores, especialistas en tecnología, empresarios y representantes de la sociedad civil. Los asientos se colocaron de una forma novedosa y hubo sesiones interactivas que dieron tiempo suficiente para el debate entre todos los interesados. En consonancia con su mandato, el foro experimentó con formas de promover la creación de redes y el establecimiento de contactos. Se recibieron opiniones favorables de los diferentes grupos de interesados durante la reunión oficial y por conducto de los medios sociales.

34. Los participantes en el foro examinaron las actividades y las políticas que favorecen el desarrollo de la tecnología, la ciencia y las innovaciones que promueven la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hizo hincapié en la forma de lograr que las soluciones e innovaciones tecnológicas estén más al alcance de quienes las necesitan. Los innovadores, que fueron seleccionados de entre más de 350 respuestas a una convocatoria abierta, presentaron ejemplos transformadores y ampliados que ya moldean las interacciones humanas en una serie de esferas abarcadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes reflexionaron sobre la forma en que la tecnología de la información puede propiciar la mejora del intercambio de información y el emparejamiento entre la oferta y la demanda de tecnología. Durante un diálogo ministerial, los ministros compararon sus experiencias en el establecimiento de marcos y estrategias nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Una de las sesiones del foro estuvo dedicada al papel de los jóvenes en la ciencia, la tecnología y la innovación y la forma en que utilizan nuevos enfoques para innovar y crear soluciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En consonancia con el mandato del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, el resumen presentado por los copresidentes del foro informó las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el contexto de las actividades de seguimiento y examen de la Agenda 2030²³.

35. El tercer componente del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología es la plataforma en línea, que, en los términos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, “se utilizará para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación dentro y fuera de las Naciones Unidas, y como portal de información sobre esos instrumentos”. La plataforma facilitará el acceso a la información, los conocimientos y la experiencia adquirida, así como a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, sobre las iniciativas y políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. También facilitará la difusión de publicaciones científicas pertinentes y de libre acceso de todo el mundo²⁴. Como primer paso, los Estados Miembros exigieron que se realizara una evaluación técnica independiente. El equipo de tareas interinstitucional y los diez representantes eminentes han preparado el mandato para la evaluación, y se

²³ Se puede obtener el programa del foro y más información en:
<https://sustainabledevelopment.un.org/TFM/STIForum>.

²⁴ Véase la resolución 69/313, anexo, párr. 123.

encuentran en proceso de determinar los candidatos idóneos para llevarla a cabo²⁵. Un obstáculo para la realización de la evaluación técnica independiente desde la puesta en marcha del Mecanismo ha sido la falta de recursos destinados a ese fin.

36. Por conducto del equipo de tareas interinstitucional, las organizaciones de las Naciones Unidas están fortaleciendo su colaboración y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación. El equipo de tareas también ha llevado a cabo deliberaciones iniciales sobre el aumento de la sinergia y la eficiencia dentro de las Naciones Unidas en relación con la ciencia, la tecnología y la innovación para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el aumento de las iniciativas de desarrollo de la capacidad. Actualmente está llevando a cabo un registro de las iniciativas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se prevé que ese registro se complemente con información sobre las iniciativas que tienen lugar fuera de la Organización, así como con las evaluaciones de las necesidades existentes, a fin de elaborar una base útil para detectar las posibles lagunas y sinergias.

37. El equipo de tareas seguirá colaborando estrechamente con todos los Estados Miembros interesados y los diez representantes eminentes, a fin de aprovechar las posibilidades que ofrece el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El foro ofrecerá además una oportunidad ideal para que el equipo de tareas reciba las sugerencias de los Estados Miembros y demás interesados principales en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

D. Fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas y el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

38. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, se determinó que el foro político de alto nivel podría “fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas mediante el examen de la documentación, reuniendo información y evaluaciones dispersas, incluso en forma de informe mundial sobre el desarrollo sostenible, a partir de evaluaciones existentes”²⁶.

39. El foro político de alto nivel de 2016 celebró dos sesiones dedicadas a la conexión entre la ciencia y las políticas. En los debates se destacó que, más que nunca, se necesitaba la ciencia para informar la aplicación de la ambiciosa Agenda 2030. Si bien muchos de los problemas planteados por la Agenda 2030 no pueden ser resueltos por la ciencia, se beneficiarían claramente del panorama más completo que la ciencia puede proporcionar. A su vez, la ciencia debe ser más receptiva a los problemas presentados por la Agenda. Por consiguiente, se propuso que el foro político de alto nivel siguiera siendo una plataforma central para el diálogo entre la ciencia y las políticas. Debería seguir buscando las aportaciones de las comunidades científicas de todo el mundo, ya que han demostrado que están deseosas de contribuir. Se sugirió que una de las principales esferas de interés para la conexión

²⁵ El mandato para la evaluación técnica independiente se puede consultar en: <https://sustainabledevelopment.un.org/TFM/OnlinePlatform>.

²⁶ Resolución 66/288, anexo, párr. 85 k).

entre la ciencia y las políticas en el foro político debían ser las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

40. La identificación de cuestiones nuevas y emergentes es una función esencial de la conexión entre la ciencia y las políticas, y es también una de las funciones del foro político de alto nivel. En los debates del foro político de 2016 se destacó que es posible utilizar provechosamente una amplia diversidad de fuentes al determinar las cuestiones emergentes que reclaman su atención. La participación de expertos de múltiples disciplinas aporta valor añadido crítico, incluso para dar prioridad a las cuestiones emergentes y realizar análisis multidimensionales de estas y de su interrelación. Al analizar el sistema para detectar las cuestiones emergentes se debería prestar especial atención a aquellos que han quedado rezagados.

41. A fin de mantener vivo el diálogo entre los científicos y los encargados de la formulación de políticas, se hicieron sugerencias concretas, a saber: mantener llamamientos abiertos a la presentación de informes científicos y de políticas en forma continua; presentar anualmente información actualizada sobre las cuestiones nuevas y emergentes en el foro político de alto nivel; convocar reuniones científicas entre períodos de sesiones; y contar con las iniciativas voluntarias de la comunidad científica para producir exámenes temáticos de base científica para el foro político de alto nivel.

42. En la Agenda 2030 se decidió que la labor de seguimiento y examen del foro político de alto nivel se basaría en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que el foro también tendría en cuenta el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, lo que “reforzaría la conexión entre la ciencia y las políticas, y podría proporcionar un instrumento sólido con base empírica que ayudaría a los encargados de la formulación de políticas a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible”. En respuesta a ese mandato, en 2016, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicó un tercer prototipo de edición del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el que fue presentado en el foro político de alto nivel de 2016. El Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2016 se centró en el tema del foro político de 2016, “Garantizar que nadie se quede atrás”. Como dimensión fundamental de la conexión entre la ciencia y las políticas, en el informe también se examinan las formas en que las cuestiones nuevas y emergentes que detecta la ciencia se podrían investigar y analizar para beneficio del foro político de alto nivel. Se presentó un resumen del informe al foro político para los encargados de la formulación de políticas²⁷. La preparación del informe se llevó a cabo mediante un proceso inclusivo, de múltiples interesados, en el que se aprovecharon los conocimientos científicos y técnicos existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas. Contribuyeron al informe 245 científicos y expertos. En respuesta a un llamamiento abierto se presentaron 62 documentos de política. Veinte organismos, departamentos y programas del sistema de las Naciones Unidas contribuyeron al informe.

43. En la Agenda 2030, se invitó al Presidente del Consejo Económico y Social a llevar a cabo un proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como su relación con el informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las consultas se celebraron entre marzo y abril de 2016. El acuerdo

²⁷ E/HLPF/2016/4.

alcanzado entre los Estados Miembros se recoge en la declaración ministerial del foro político de alto nivel. Los Estados Miembros decidieron que el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se prepararía una vez cada cuatro años para las reuniones del foro político, bajo los auspicios de la Asamblea General. Han diseñado un mecanismo de tres niveles para la preparación del informe, integrado por 15 expertos científicos eminentes encargados de la redacción del informe, con el apoyo de un equipo de tareas copresidido por representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial, que “coordinará las aportaciones de una red de las redes existentes, que representa a las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico”.

44. Los participantes en el foro político de alto nivel de 2016 indicaron que el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible debería consistir en algo más que un informe tipo “instantánea” sobre los niveles de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas. Debería ser relevante para los encargados de la formulación de políticas, y abordar las cuestiones emergentes, así como los principales obstáculos a la aplicación desde un punto de vista científico y ayudar a informar a los encargados de la formulación de políticas en esa materia. Al poner en funcionamiento el mecanismo establecido por los Estados Miembros para la preparación del informe, será importante movilizar la variedad más amplia posible de aportes científicos de múltiples disciplinas. Los científicos señalaron que a su juicio el proceso de movilización de la comunidad científica en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible era tan importante como el propio Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y que este último debía considerarse producto del primero. La experiencia adquirida en lo que respecta a procurar la participación de científicos a través de múltiples vías y proporcionar espacio institucional para los científicos, especialmente científicos jóvenes, podría ser útil para la preparación del informe de 2019.

E. La dimensión regional del desarrollo sostenible

45. Tanto en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (“El futuro que queremos”), como en la resolución [67/290](#) de la Asamblea General sobre el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y en la Agenda 2030, se reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible, incluido el seguimiento y examen a nivel regional, junto con el realizado en los niveles nacional y mundial.

46. Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, y en respuesta a la invitación de la Asamblea General a las comisiones regionales a que hagan aportaciones a la labor del foro político de alto nivel, incluso por medio de reuniones regionales²⁸, los Estados Miembros de las comisiones regionales han establecido foros regionales para el desarrollo sostenible: el tercer período de sesiones del Foro Regional de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la Comisión Económica y Social para Asia y

²⁸ Véase la resolución [67/290](#).

el Pacífico, se celebró en Bangkok en abril de 2016; el tercer período de sesiones del Foro Regional Árabe sobre Desarrollo Sostenible, organizado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, se celebró en Ammán en mayo de 2016; el segundo período de sesiones del Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible de África, organizado por la Comisión Económica para África y otros órganos, se celebró en El Cairo en mayo de 2016; la Comisión Económica para Europa celebró su primer Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible en Ginebra en mayo de 2016, como segmento oficioso de la reunión del Comité Ejecutivo; y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estableció el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones, celebrado en Ciudad de México en mayo de 2016.

47. Los informes de los foros regionales sobre desarrollo sostenible y las reuniones preparatorias regionales del foro político de alto nivel figuran en una nota de la Secretaría²⁹. Las iniciativas y perspectivas regionales sobre el apoyo a la aplicación y el seguimiento y examen de la Agenda 2030 y sobre el aumento del apoyo a su aplicación, figuran en el informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas³⁰.

48. En la sesión sobre “Experiencias regionales” celebrada durante el foro político de alto nivel en 2016, se subrayó que las organizaciones e iniciativas regionales proporcionan importantes plataformas para tratar las prioridades y dificultades regionales, movilizar la acción colectiva y abordar las cuestiones transfronterizas. Son fundamentales para la coherencia y la integración de la Agenda 2030 con las agendas y los proyectos regionales, para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo y para el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para aplicar la Agenda. El desarrollo de la capacidad con respecto a los datos, en particular el desglose de los datos, es un ámbito en el que las organizaciones regionales pueden contribuir y ya lo están haciendo. El desarrollo de esa capacidad es necesario para supervisar el cumplimiento del imperativo de no dejar a nadie atrás. Los foros regionales sobre el desarrollo sostenible serán una parte fundamental de las actividades de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030, y establecerán un vínculo entre los procesos nacionales y mundiales.

F. El consumo y la producción sostenibles y el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

49. El consumo y la producción sostenibles son un aspecto central del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”, y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como se refleja, en particular, en el Objetivo 12, pero también en metas adicionales. Los términos en que la Agenda 2030 aborda el consumo y producción sostenibles, conjuntamente con otras cuestiones, hacen que sea coherente con las ideas en que se basa el concepto de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, que se aborda en “El futuro que queremos”.

²⁹ E/HLPF/2016/3, Adds. 1 a 5.

³⁰ E/2016/15.

50. En la reunión de 2016 del foro político de alto nivel, el consumo y la producción sostenibles se trataron como tema intersectorial en varias sesiones temáticas, así como en los exámenes nacionales de carácter voluntario. Los participantes se refirieron, entre otras cosas, a las iniciativas y las políticas de cooperación estratégica sobre sostenibilidad con el sector privado; las iniciativas para aumentar la eficiencia energética y la energía renovable; el turismo sostenible; la agricultura sostenible; los desechos; los análisis de la huella ecológica, el consumo interno de materiales y la productividad de los recursos; la revisión de las políticas de precios de los combustibles y la inversión en el transporte público; las adquisiciones públicas sostenibles; y la transparencia y la información para los consumidores. El consumo y producción sostenibles es una de las principales prioridades de las estrategias de aplicación de la Agenda 2030 en algunos países. En otros se la considera esencial para las estrategias de “crecimiento ecológico” y de importancia crítica para las iniciativas orientadas a afrontar los efectos del cambio climático. Se reconoció la interconexión entre las modalidades de producción y consumo, incluida la gestión de los recursos naturales, y el desarrollo sostenible en distintas partes del mundo, y algunos países informaron sobre iniciativas para garantizar la sostenibilidad a través de cadenas mundiales de suministro. Durante el debate general del foro político de alto nivel, el consumo y producción sostenibles se consideró requisito fundamental de la aplicación de la Agenda 2030. Los participantes se refirieron también a las estrategias sobre la economía ecológica, el crecimiento ecológico y los conceptos conexos.

51. En la declaración ministerial del foro político de alto nivel³¹ se pone de relieve el compromiso de los signatarios a asegurar que las pautas de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales sean sostenibles.

52. El Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible³² se menciona expresamente en las metas 12.1 y 8.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea General, en su resolución [69/214](#), solicitó que la junta y la secretaría del Marco Decenal de Programas presentaran informes al foro político de alto nivel por conducto del Consejo Económico y Social. El informe sobre los progresos realizados en el ámbito del Marco Decenal presentado por conducto del Consejo a la consideración del foro político figura en una nota del Secretario General³³.

III. Actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas a fin de que ningún país se quede atrás

53. Las actividades de apoyo a los países en situaciones especiales son fundamentales para lograr que ningún país se quede atrás.

54. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han procurado prestar apoyo a los países en situaciones especiales, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante una labor de análisis, apoyo intergubernamental, promoción y creación de

³¹ [E/2016/L.24-E/HLPF/2016/L.2](#).

³² [A/CONF.216/5](#), anexo.

³³ [E/2016/62](#).

capacidad por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la UNCTAD, las comisiones regionales y numerosos organismos y programas que prestan apoyo a nivel nacional, regional y mundial. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas también han abordado los problemas particulares de los países de ingresos medianos que, si bien su situación es relativamente buena desde el punto de vista del ingreso per cápita, se enfrentan a dificultades especiales en términos de las desigualdades dentro de sus fronteras.

55. En lo que respecta a los países menos adelantados, de conformidad con las resoluciones [69/231](#) y [70/216](#) de la Asamblea General, el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 se celebró en Antalya (Turquía) del 27 al 29 de mayo de 2016. En la reunión se aprobó una declaración política³⁴ en la que se abordaba el estado de los progresos y la experiencia adquirida en la ejecución del Programa de Acción de Estambul y se presentaban recomendaciones, y se reafirmó el compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha preparado un conjunto de instrumentos de integración para apoyar los esfuerzos que están realizando las entidades del sistema de las Naciones Unidas para incorporar efectivamente las disposiciones del Programa de Acción de Estambul en sus programas de trabajo.

56. Con respecto a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en su resolución [70/202](#), la Asamblea General instó a que se cumplieran y pusieran plena y efectivamente en práctica los compromisos y las alianzas anunciados en la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y se aplicaran las disposiciones relativas a los medios de ejecución que figuran en la Trayectoria de Samoa. Además, la Asamblea decidió establecer el Marco para las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a fin de vigilar y asegurar el cumplimiento pleno de las promesas hechas y los compromisos asumidos por medio de alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a promover el seguimiento efectivo y eficaz de las alianzas existentes, y alentar el establecimiento de alianzas nuevas, auténticas y duraderas para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Asamblea también instó a que se establecieran vínculos efectivos entre las disposiciones de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las de todas las conferencias y los procesos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Trayectoria de Samoa, de conformidad con la Agenda 2030. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en ese sentido, entre otras cosas, a través de las iniciativas de la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En un informe del Secretario General sobre seguimiento y aplicación de la Trayectoria de Samoa y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de

³⁴ Resolución 70/294.

los pequeños Estados insulares en desarrollo³⁵, preparado en consulta con los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y los Estados Miembros, se describen los avances realizados hacia la promoción de la aplicación de la Trayectoria de Samoa, de conformidad con la resolución [70/202](#).

57. En lo que respecta a los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo siguió coordinando el seguimiento y la vigilancia de la aplicación del Programa de Acción de Viena para el Decenio 2014-2024. Las actividades incluyeron la concienciación y promoción respecto de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral; la movilización y coordinación de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas con miras a la prestación de asistencia técnica, la creación de capacidad y el apoyo internacional a los países en desarrollo sin litoral como parte de la aplicación del Programa de Acción de Viena; la prestación de apoyo a los países en desarrollo sin litoral para la incorporación efectiva del Programa de Acción de Viena en sus estrategias de desarrollo nacionales y regionales; y la realización de investigaciones y análisis³⁶.

58. El foro político de alto nivel de 2016 se ocupó de los países en situaciones especiales en dos sesiones. Los mensajes dimanados del foro que revisten particular importancia para el apoyo sostenido de las entidades del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en situaciones especiales a fin de que no se deje atrás a ningún país son los siguientes:

a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden lograr si no se realizan avances considerables en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países han tenido dificultades para superar los problemas estructurales. El entorno mundial no ha sido propicio para su desarrollo y el apoyo mundial ha sido limitado. En el futuro, será importante resolver las causas profundas de la vulnerabilidad y la marginación de esos países;

b) La aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será diferente para todos los países y grupos. Las prioridades nacionales deberían ser el punto de partida. Será preciso encontrar sinergias entre la Agenda 2030 y las estrategias y programas de acción propios de ciertos grupos de países, como el Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena, la Trayectoria de Samoa y África 2063. Varios países informaron que, debido a la escasez de recursos, han establecido prioridades entre los distintos Objetivos, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de lograr un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

c) Los países en situaciones especiales tienen dificultades para movilizar recursos humanos y financieros. Más allá de aumentar la movilización de recursos internos, su éxito dependerá en gran medida de una alianza mundial fortalecida, que incluya el desarrollo de la capacidad, la transferencia de tecnología, el apoyo

³⁵ [A/71/267](#).

³⁶ Para más información véase [A/70/305](#).

técnico y financiero, la facilitación del comercio y la cooperación internacional en la lucha contra las corrientes financieras ilícitas. Los compromisos en materia de AOD deben cumplirse. Será esencial movilizar conocimientos científicos especializados en esos países y la cooperación internacional puede desempeñar un papel importante;

d) En cuanto a los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular, la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 están bien armonizadas y se apoyan mutuamente. Algunos grupos de objetivos específicos, por ejemplo, el nexo entre la seguridad alimentaria, los océanos y el cambio climático, tienen especial relevancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Será importante elaborar versiones de la economía verde y la economía azul que se adapten a las circunstancias nacionales. El cambio climático es una preocupación fundamental y la mitigación del cambio climático por todos los países será de importancia crítica para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La financiación climática debería ponerse a disposición de esos países, en particular en el marco del Fondo Verde para el Clima. La gran vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los desastres naturales debería tenerse en cuenta al examinar su graduación de la categoría de países menos adelantados. La financiación y la movilización de recursos siguen siendo un problema en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las bases tributarias son generalmente bajas y la reserva de inversionistas es limitada. Atraer inversión extranjera directa sigue siendo un reto;

e) La disponibilidad de datos es muy limitada en muchos países en situaciones especiales, debido a la poca capacidad de las oficinas nacionales de estadística, la falta de datos básicos, la falta de sistemas de datos a nivel nacional y la falta de acceso a la tecnología y la infraestructura de datos. Además, los indicadores comúnmente utilizados tal vez no reflejen la realidad de los países en situaciones especiales, por ejemplo, la elevada dispersión de la población en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo. La capacidad de las oficinas nacionales de estadística debe fortalecerse. Esos países deben esforzarse por elaborar sistemas de datos primarios y abrazar la revolución de los datos, incluida la promoción de la vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible encabezada por los ciudadanos;

f) Los países de ingresos medianos son un grupo variado que enfrenta problemas particulares — especialmente el alto grado de desigualdades internas, que no se reflejan en los criterios sobre ingresos.

IV. Incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

59. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se pidió que las tres dimensiones del desarrollo sostenible se siguieran incorporando en el sistema de las Naciones Unidas y se solicitó al Secretario General que informara a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos alcanzados a ese respecto.

60. Sobre la base de los tres informes anteriores, ([A/70/75-E/2015/55](#), [A/69/79-E/2014/66](#) y [A/68/79-E/2013/69](#)), en el cuarto informe ([A/71/76-E/2016/55](#)) se abordó la incorporación como medio de integrar las actividades y políticas y de

prestar una asistencia más eficaz a los Estados Miembros para la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con otros acuerdos de gran alcance, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

61. En el informe se hizo hincapié en la importancia de esa incorporación, con el objetivo de integrar las actividades y políticas en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas, que están interrelacionados y son indivisibles y deben perseguirse en su conjunto, y destacaron la importancia de la orientación intergubernamental para la ulterior integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en particular el papel del foro político de alto nivel y sus exámenes temáticos de los progresos realizados, en particular de las cuestiones intersectoriales.

62. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han adoptado una serie de medidas para aumentar el apoyo colectivo a la aplicación de la Agenda 2030. En ese sentido, en abril de 2016 la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación hizo suyo un conjunto de principios comunes para orientar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación integrada de la Agenda 2030 y de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta prestó apoyo a los esfuerzos desplegados en todo el sistema para fortalecer la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas mediante la focalización de la atención en iniciativas clave que aumenten el apoyo coordinado e integrado a los Estados Miembros sobre el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la urbanización sostenible.

63. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está elaborando instrumentos, directrices y metodologías y movilizando recursos para que el apoyo a nivel nacional sea coherente, y esté en consonancia con las necesidades de la Agenda 2030, en todos los programas de desarrollo, humanitarios, de derechos humanos y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

64. A lo largo de 2015, siete entidades del sistema de las Naciones Unidas finalizaron la ejecución de proyectos piloto de promoción de la aplicación de un marco que propicie la sostenibilidad ambiental y social en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los proyectos piloto fueron aprobados en 2012 por el Grupo de Gestión Ambiental, el mecanismo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones ambientales. Sobre la base de los resultados de los proyectos piloto, que demostraron que un número considerable de organismos de las Naciones Unidas habían hecho progresos en la introducción e integración de la sostenibilidad ambiental en sus operaciones y en la gestión de sus instalaciones, se están adoptando medidas en el contexto del Grupo de Gestión Ambiental para intensificar los esfuerzos en ese sentido.

65. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas están coordinando su labor en torno a determinadas esferas, a saber: el agua, por conducto de ONU-Agua; las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles; y el nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias.

66. En el informe se subraya que de aquí en adelante es necesario superar los enfoques compartimentados y buscar formas nuevas y colaborativas de enfocar la integración.

V. Conclusiones y recomendaciones

67. Transcurrido un año de aplicación de la Agenda 2030, hay indicios de un firme compromiso en todos los niveles y de la colaboración de múltiples interesados en su aplicación. La aprobación y las fases iniciales de aplicación de la Agenda 2030 son pasos importantes hacia el logro de las ambiciones expresadas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, lo que sienta las bases para un desarrollo inclusivo y sostenible. Sin embargo, igualmente hay pruebas de que quedan múltiples e importantes retos por delante. El papel del sistema de las Naciones Unidas será fundamental para ayudar a los países a superar los retos. La experiencia adquirida a partir del foro político de alto nivel de 2016 será inestimable para la elaboración del programa de los períodos de sesiones posteriores y para garantizar la eficacia de la contribución del foro político a la aplicación de la Agenda 2030.

68. En ese contexto, en su septuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General podría considerar las siguientes medidas:

a) Invitar a los Estados Miembros y demás interesados a que continúen colaborando plenamente en apoyo de la labor del foro político de alto nivel con el fin de consolidar su papel central en la supervisión de una red de procesos de seguimiento y examen a nivel mundial;

b) Invitar al Presidente del Consejo Económico y Social a que considere, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, medios de garantizar que los procesos preparatorios nacionales y regionales para el foro político de alto nivel, así como los procesos internacionales pertinentes, se reflejen adecuadamente en las reuniones del foro, a fin de hacer pleno uso de esos procesos en beneficio de la aplicación de la Agenda 2030 y de mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas;

c) Invitar a los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que sigan velando por la participación de múltiples interesados en la aplicación de la Agenda 2030 y en los procesos de preparación del foro político de alto nivel y los exámenes nacionales de carácter voluntario;

d) Invitar al Presidente del Consejo Económico y Social a reflexionar sobre la experiencia con los primeros 22 exámenes nacionales de carácter voluntario presentados en el foro político de alto nivel de 2016, y a que considere la posibilidad de pedir a la Secretaría que prepare un análisis de los 22 exámenes presentados en 2016;

e) Instar al sistema de las Naciones Unidas a que siga prestando apoyo a los Estados Miembros que soliciten asistencia para la preparación de los exámenes nacionales de carácter voluntario;

f) Alentar a los Estados Miembros que presentaron exámenes nacionales de carácter voluntario en 2016 a dar a conocer sus experiencias como apoyo a los países que se ofrezcan a presentar exámenes voluntarios en los próximos años, incluso en un entorno regional;

g) Alentar a la comunidad científica a que contribuya al Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a que presente aportaciones voluntarias basadas en la ciencia que se centren en el tema anual del foro político de alto nivel;

h) Alentar a los Estados Miembros a que presten apoyo a la producción del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y, a tal fin, consideren la posibilidad de establecer un fondo fiduciario especial;

i) Pedir a la Secretaría que prepare una lista breve de cuestiones emergentes importantes para la aplicación de la Agenda 2030 a fin de que el foro político de alto nivel la examine en su reunión de 2017, sobre la base de las consultas de expertos científicos pertenecientes a una amplia variedad de disciplinas;

j) Exhortar al sistema de las Naciones Unidas a que siga esforzándose por integrar las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sostenible;

k) Exhortar al sistema de las Naciones Unidas a que apoye a los países en el desarrollo de la capacidad estadística nacional y el fortalecimiento de las oficinas e institutos nacionales de estadística para permitir la generación y el análisis de los datos, incluso los datos desglosados, necesarios para evaluar la promesa de “no dejar a nadie atrás”;

l) Alentar al sistema de las Naciones Unidas a que ayude a los países a seguir desarrollando sus sistemas de información en relación con los grupos marginados, por ejemplo, mediante la inclusión de esos grupos en la recopilación de datos que reflejen sus circunstancias y necesidades específicas;

m) Invitar al foro político de alto nivel a que siga examinando los medios de aplicación de manera integrada como parte de las actividades de seguimiento y examen de la Agenda 2030;

n) Invitar a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a que, dentro de sus respectivos mandatos, examinen el tema del foro político de alto nivel de 2017 en su labor a fin de aumentar la coherencia y velar por que se haga pleno uso de las posibilidades del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación de la Agenda 2030.